



UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA GENERAL-PROCURADURÍA

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal Amazónica en sesión ordinaria de fecha 09 de julio de 2013, y de acuerdo a sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, adoptó las siguientes Resoluciones:

PRIMERA: APROBAR el acta de Consejo Universitario celebrada en sesión ordinaria del 19; y, el acta de la sesión extraordinaria del 26 de junio del presente año, sin ninguna observación.

SEGUNDA: De conformidad con los oficios N°196-ES-EIAM-2013, de fecha 21 de junio del 2013, suscrito por el Director de la Escuela de Ingeniería Ambiental – Ing. Edison Samaniego; y, los oficios N°124-YR-EIAP-UEA-2013, del 08 de julio de 2013 y N°118-YR-EIAP-UEA-2013, del 02 de julio de 2013, suscritos por el Director (e) de la Escuela de Ingeniería Agropecuaria – Ing. Yoel Rodríguez Guerra; quienes solicitan se aprueben los proyectos de tesis, y considerando que no se ha cumplido con lo establecido en el Art. 14 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Estatal Amazónica que en su texto señala: **“El Director de tesis mediante informe y adjuntando un original y cuatro copias del proyecto solicitará al Consejo Universitario su aprobación y por ende el inicio de trabajo experimental de campo”**, en tal virtud, se **DEVUELVEN** las peticiones antes señaladas de los Egresados: **LUCY ELIZABETH ANDRADE GARCÍA**, **PAULINA VERENICE DÍAZ LEÓN** y **ERIKA FERNANDA PÉREZ ARBOLEDA**, a fin de que se sujeten al procedimiento establecido en el instrumento reglamentario antes señalado.

TERCERA: ACOGER el oficio N°216-ES-EIAM-2013, de fecha 08 de julio del 2013, suscrito por el Director de la Escuela de Ingeniería Ambiental – Ing. Edison Samaniego, en consecuencia se **APRUEBA** el perfil de tesis **“VIABILIDAD DE PROPAGACIÓN A NIVEL SEXUAL DE Verbena officinalis (Verbena), Inga edulis (Guaba bejuco), Lustundu, Eugenia Stpitata (Arazá) EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, CANTÓN PASTAZA, PARROQUIA TARQUI”**; presentado por el estudiante **DIEGO NATAN LEDESMA BASTIDAS**, designándose como Director de Tesis al **MSc. Ricardo Abril Saltos**.

CUARTA: ACOGER el oficio N°217-ES-EIAM-2013, de fecha 08 de julio del 2013, suscrito por el Director de la Escuela de Ingeniería Ambiental – Ing. Edison Samaniego, en consecuencia se **APRUEBA** el perfil de tesis **“CAPACIDAD DE PROPAGACIÓN COMO MEDIO DE CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES VEGETALES: (chonta-Bactris gasipae), (uva de monte-Vaccinium mirtilus), (cedro-Cedrela adorate), guaba machetona-Inga spectabilis) EN LA PARROQUIA TARQUI”**; presentado por el estudiante **JIMPIKIT KUJA AGUSTIN PATRICIO**, designándose como Director de Tesis al **MSc. Ricardo Abril Saltos**.

QUINTA: ACOGER el oficio N°276-EIT.MVR-UEA-2013, de fecha 09 de julio del 2013, suscrito por la Directora de la Escuela de Ingeniería en Turismo, en consecuencia se **APRUEBA** el perfil de tesis **“EVALUACIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DE LA PARROQUIA NUEVO ROCAFUERTE,**



PROVINCIA DE ORELLANA PARA EL DISEÑO DE UN PRODUCTO DE TURISMO SOSTENIBLE”; presentado por el estudiante **MOROCHO GUILLIN DIEGO FERNANDO**, designándose como Director de Tesis a la **MSc. MARÍA VICTORIA REYES**.

SEXTA: ACOGER el oficio N°275-EIT.MVR-UEA-2013, de fecha 09 de julio del 2013, suscrito por la Directora de la Escuela de Ingeniería en Turismo – Ing. María Victoria Reyes, en consecuencia se **APRUEBA** el perfil de tesis **“ESTUDIO DE POTENCIALIDAD TURÍSTICA DE LA COMUNIDAD SHIWA KUCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA PARA PROPONER UN PRODUCTO TURÍSTICO COMUNITARIO”;** presentado por la estudiante **MAYANCELA NARVÁEZ MARIELA**, designándose como Director de Tesis al **MSc. ÁNGEL FERNANDO ORTEGA OCAÑA**.

SÉPTIMA: ACOGER el oficio N°277-EIT.MVR-UEA-2013, de fecha 09 de julio del 2013, suscrito por la Directora de la Escuela de Ingeniería en Turismo, en consecuencia se **APRUEBA** el perfil de tesis **“PERFIL DEL TURISTA QUE VISITA LOS EMPRENDIMIENTOS DE LA ASOCIACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS PRIVADOS DE PASTAZA, PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL CANTÓN EN BASE A LA SEGMENTACIÓN DEL MERCADO EN TEMPORADA ALTA 2013”;** presentado por la estudiante **ACOSTA LLERENA ALEXANDRA ABIGAIL**, designándose como Director de Tesis a la **MSc. EDUARDO RUIZ MARMOL**.

OCTAVA: ACOGER el oficio N°279-EIT.MVR-UEA-2013, de fecha 09 de julio del 2013, suscrito por la Directora de la Escuela de Ingeniería en Turismo, en consecuencia se **APRUEBA** el perfil de tesis **“ESTUDIO DE LA POTENCIALIDAD TURÍSTICA DE LA COMUNIDAD SARAYACU PUERTO PARA DISEÑAR UN PROYECTO DE TURISMO COMUNITARIO”;** presentado por la estudiante **ARAGÓN GUALINGA MARÍA AURORA**, designándose como Director de Tesis a la **MSc. EDUARDO RUIZ MARMOL**.

NOVENA: ACOGER el oficio N°278-EIT.MVR-UEA-2013, de fecha 09 de julio del 2013, suscrito por la Directora de la Escuela de Ingeniería en Turismo, en consecuencia se **APRUEBA** el perfil de tesis **“IDENTIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS TURISTICOS EXISTENTES EN LOS CANTONES QUIJOS Y EL CHACO DE LA PROVINCIA DE NAPO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA GUÍA INTERACTIVA”;** presentado por el estudiante **CHONGO HUATATOCA WILMER GERMÁN**, designándose como Director de Tesis a la **MSc. CARLOS MANOSALVAS VACA**.

DÉCIMA: ACOGER el oficio N°280-EIT.MVR-UEA-2013, de fecha 09 de julio del 2013, suscrito por la Directora de la Escuela de Ingeniería en Turismo, en consecuencia se **APRUEBA** el perfil de tesis **“ANÁLISIS DEL PROCESO DE REGISTRO Y RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS TURISTICOS DEL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PASTAZA DEL MINISTERIO DE TURISMO, PARA LA ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE PROCESOS”;** presentado por el estudiante **LUCERO ÁLVAREZ JONATHAN ISRAEL**, designándose como Director de Tesis a la **MSc. EDUARDO RUIZ MÁRMOL**.

DÉCIMA PRIMERA: ACOGER el oficio N°281-EIT.MVR-UEA-2013, de fecha 09 de julio del 2013, suscrito por la Directora de la Escuela de Ingeniería en Turismo, en consecuencia se **APRUEBA** el perfil de tesis **“DISEÑO DE UN INSTRUCTIVO PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL TALENTO HUMANO EN LAS EMPRESAS DE RESTAURACIÓN DE LA CIUDAD DE PUYO”;** presentado por la



estudiante **RODRÍGUEZ CUASPA JOHANA MARICELA**, designándose como Director de Tesis a la **MSc. LINETH FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**.

DÉCIMA SEGUNDA: **ACoger** el oficio N°282-EIT.MVR-UEA-2013, de fecha 09 de julio del 2013, suscrito por la Directora de la Escuela de Ingeniería en Turismo, en consecuencia se **APRUEBA** el perfil de tesis **“PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO PARA LA COMUNIDAD SIMÓN BOLÍVAR, PARROQUIA FÁTIMA, PROVINCIA DE PASTAZA”**; presentado por el estudiante **CHOTO CUJI MARCO VINICIO**, designándose como Director de Tesis a la **MSc. EDUARDO RUIZ MÁRMOL**.

DÉCIMA TERCERA: **ACoger** el oficio N°283-EIT.MVR-UEA-2013, de fecha 09 de julio del 2013, suscrito por la Directora de la Escuela de Ingeniería en Turismo, en consecuencia se **APRUEBA** el perfil de tesis **“DISEÑO DE UN CIRCUITO TURÍSTICO COMUNITARIO, ARTICULADO A LA BIORUTA DE LA WAYUSA Y EL CHOCOLATE, PARA DIVERSIFICAR LA OFERTA TURÍSTICA DE LA ZONA BAJA DE LA PROVINCIA DE NAPO”**; presentado por la estudiante **CHIMBO SHIGUANGO LISENYA YADIRA**, designándose como Director de Tesis a la **MSc. MARÍA VICTORIA REYES**.

DÉCIMA CUARTA: **ACoger** el oficio N°284-EIT.MVR-UEA-2013, de fecha 09 de julio del 2013, suscrito por la Directora de la Escuela de Ingeniería en Turismo, en consecuencia se **APRUEBA** el perfil de tesis **“PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA”**; presentado por la estudiante **VISUMA MAYANCHA YOLANDA XIMENA**, designándose como Director de Tesis a la **MSc. CARLOS MANOSALVAS VACA**.

DÉCIMA QUINTA: **ACoger** el oficio N°284.1-EIT.MVR-UEA-2013, de fecha 09 de julio del 2013, suscrito por la Directora de la Escuela de Ingeniería en Turismo, en consecuencia se **APRUEBA** el perfil de tesis **“IDENTIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS EXISTENTES EN LOS CANTONES ARCHIDONA, TENA Y CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA DE LA PROVINCIA DE NAPO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA GUÍA TURÍSTICA INTERACTIVA”**; presentado por el estudiante **LICUY GREFA FREDY DARIO**, designándose como Director de Tesis a la **MSc. CARLOS MANOSALVAS VACA**.

DÉCIMA SEXTA: **APROBAR** el oficio N°257-EIT.MVR-UEA-2013, de fecha 27 de junio de 2013, suscrito por la Ing. María Victoria Reyes, Directora de la Escuela de Ingeniería en Turismo, y de conformidad con lo dispuesto en lo establecido en el Art. 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **DESIGNA** como Integrantes del Tribunal de Tesis a los Docentes: **Lcda. YOLANDA LORENA PAREDES ANDRADE**, quien actuará como Presidente; **MSc. TANIA CEVALLOS PUNGUIL** y **MSc. CLÍMACO GEOVANNY ESPÍN ORTÍZ**, en consecuencia de acuerdo al Art. 22 y siguientes del Reglamento antes señalado, se fija para el 12 de agosto del 2013, a las 11h00 para que se lleve a efecto la Sustentación y Defensa de la Tesis: **“DIAGNÓSTICO DEL DESARROLLO TURÍSTICO EN LA CIUDAD DEL PUYO PARA EL DISEÑO DE UN MODELO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA QUE PERMITA EL APROVECHAMIENTO DEL TURISMO EN LA LOCALIDAD”** a cargo de la egresada **GUTIERREZ PROAÑO MELISA SORANGEL**, evento académico que se celebrará en la Sala 1, del bloque 2 de aulas. **NOTIFICAR** al **SECRETARIO ACADÉMICO** para los fines consiguientes.

DÉCIMA SÉPTIMA: En atención al oficio N°029-HU-UEA-2013, de fecha 27 de junio de 2013, suscrito por el Ing. Hernán Uvidia Cabadiana, Director de Tesis y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **ACOGE** y **AUTORIZA** el inicio de



Trabajo de Campo a partir del lunes 15 de julio de 2013, en el Proyecto de Tesis **“EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN FORRAJERA DEL PASTO MARALFAFA (*Pennisetum sp*) A DIFERENTES EDADES DE CORTE, EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN POSTGRADO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD AMAZÓNICA”** presentado por el estudiante **CLEVER FERMÍN CHIMBO SHIGUANGO**, debiendo el Director de Tesis presentar los respectivos informes y avances en forma mensual del desarrollo de la Tesis al Director de Escuela.

DÉCIMA OCTAVA: En atención al oficio N°246-EIT.MVR-UEA-2013, de fecha 20 de junio de 2013, suscrito por la Ing. María Victoria Reyes, Directora de la Escuela de Ingeniería en Turismo y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **ACOGE** y **AUTORIZA** el inicio de Trabajo de Campo a partir del lunes 15 de julio de 2013, en el Proyecto de Tesis **“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA OPERADORA TURÍSTICA EN EL CANTÓN PALLATANGA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”** presentado por el estudiante **MIRANDA SUÁREZ ANGEL DAMIÁN**, debiendo el Director de Tesis presentar los respectivos informes y avances en forma mensual del desarrollo de la Tesis al Director de Escuela.

DÉCIMA NOVENA: En atención al oficio de fecha 09 de julio de 2013, suscrito por el Dr. M.V. David Sancho Aguilera Director de Tesis y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **ACOGE** y **AUTORIZA** el inicio de Trabajo de Campo a partir del lunes 15 de julio de 2013, en el Proyecto de Tesis **“EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS PROTEÍNAS DE LARVAS DE RHYNCHOPHORUS PALMARUM L. (Coleoptera Curculionidae) A TRAVÉS DEL CALCULO DE PUNTAJE QUÍMICO DE LAS PROTEÍNAS”** presentado por la estudiante **PICO POMA JOSSELYN PAULINA**, debiendo el Director de Tesis presentar los respectivos informes y avances en forma mensual del desarrollo de la Tesis al Director de Escuela.

VIGÉSIMA: En atención al oficio N°023-UEA-IA-MBA-2013, de fecha 09 de julio de 2013, suscrito por la Dra. Magdalena Barreno Ayala Directora de Tesis y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **ACOGE** y **AUTORIZA** el inicio de Trabajo de Campo a partir del lunes 15 de julio de 2013, en el Proyecto de Tesis **“GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE WORKOVER Y WIRELINE EN DYGOIL CIA. LTDA. DE COCA Y SHUSHUFINDI”** presentado por la estudiante **BÉLGICA RUÍZ CHÁVEZ**, debiendo la Directora de Tesis presentar los respectivos informes y avances en forma mensual del desarrollo de la Tesis al Director de Escuela.

VIGÉSIMA PRIMERA: En atención al oficio de fecha 08 de julio de 2013, suscrito por el Ing. Juan Elías González Director de Tesis y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **ACOGE** y **AUTORIZA** el inicio de Trabajo de Campo a partir del lunes 15 de julio de 2013, en el Proyecto de Tesis **“INCIDENCIA DEL ESPESOR DE LA RODAJA EN LA ABSORCIÓN DEL ACEITE EN LA FRITURA DE YUCA (*Manihot esculenta*)”** presentado por la estudiante **DORIS SHIGUANGO ALVARADO**, debiendo el Director de Tesis presentar los respectivos informes y avances en forma mensual del desarrollo de la Tesis al Director de Escuela.

VIGÉSIMA SEGUNDA: **APROBAR** la comunicación No.126-YR-EIAP-UEA-2013, del 08 de julio de 2013, suscrito por el Director de la Escuela Ingeniería Agropecuaria; y, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 28 del Reglamento de Grados Títulos de la UEA, se aprueba el Acta de Defensa de Tesis: N°004-AGR-2013 del egresado: **JAIRO CÉSAR FLOR CARRILLO**. Por haberse



actuado con las formalidades establecidas en el Reglamento, se fija para el día 18 de julio de 2013, a las 11h00 para que se lleve a cabo el evento académico en el Auditorio N°1, del bloque 2 de aulas.

VIGÉSIMA TERCERA: APROBAR el memorando N°091-SA-UEA-2013, de fecha 01 de julio de 2013, suscrito por el Dr. José Vimos Secretario Académico de la UEA, y de conformidad con lo dispuesto en lo establecido en el Art. 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **RATIFICA** como Integrantes del Tribunal de Tesis a los Docentes: **Ing. Ricardo Abril Saltos**, quien actuará como Presidente; **Ing. Marco Masabanda** y **MSc. Pedro Ríos Guayasamín**, en consecuencia de acuerdo al Art. 22 y siguientes del Reglamento antes señalado, se fija para el 10 de julio del 2013, a las 10h00 para que se lleve a efecto la Sustentación y Defensa de la Tesis: **"DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE LA MICRO CUENCA DEL RÍO MOTOLO Y PROPUESTA DEL PLAN DE MANEJO EN LA PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA"** a cargo de la egresada **GRIMANEZA MARIANA MEJÍA CERDA**, evento académico que se celebrará en la Sala 1, del bloque 3 de aulas. **NOTIFICAR** al **SECRETARIO ACADÉMICO** para los fines consiguientes.

VIGÉSIMA CUARTA: En atención al oficio de fecha 26 de junio de 2013, suscrito por el Ing. Juan Elías González Director de Tesis, mediante el cual informa que el Egresado **SANDRO CAMBAL**, de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial, tiene aprobado su proyecto de tesis: **ELABORACIÓN DE TURRÓN CON DIFERENTES PORCENTAJES DE SACHA INCHI (PLUKENETIA VOLUBILIS LINNEO) EN EL CANTÓN PASTAZA**, desde el año 2011 que realizó las pruebas de ensayo para culminar con su fase experimental, la misma que no culminó por calamidad doméstica familiar, por lo que previo a tomar la decisión que corresponda por parte de este organismo se **DISPONE:** 1.- **SOLICITAR** al Director de tesis Ing. **JUAN ELÍAS GONZÁLEZ**, emita el respectivo informe de factibilidad y debidamente fundamentado sobre la continuidad o no del trabajo experimental en la tesis antes señalada.

VIGÉSIMA QUINTA: ACOGER el oficio N°119-YR-EIAP-UEA-2013, suscrito por el Ing. Yoel Rodríguez Guerra Director (e) de la Escuela de Ingeniería Agropecuaria, quien presenta la propuesta de capacitación del **CURSO INTERNACIONAL DEL MANEJO DEL CULTIVO DE Colocasia esculenta (Papa China) Y SU AGRO INDUSTRIALIZACIÓN** considerando que es deber de la Universidad capacitar a los estudiantes en áreas que sean de competencia e interés para la Institución se **APRUEBA:** 1.- **Curso Internacional del Manejo del Cultivo de Colocasia Esculenta (papa china) y su Agro Industrialización** dirigido a los estudiantes de la Universidad del área de Agropecuaria y Agroindustrial, que se impartirá el día jueves 25 de julio de 2013, con el presupuesto de \$120,00 que servirán para financiar los costos de: 1.- Pliegos de adhesivo, Manual de Cultivo, esferos impresos, papel Kimberly. 2.- Los cursos cumplirán los objetivos presentados y se desarrollará conforme a la metodología elaborada por los Directores de Escuela de Ingeniería Agropecuaria e Ingeniería Agroindustrial. 3.- **AUTORIZAR** a la Dra. Ana Chafla Moina y al Ing. Yoel Rodríguez Guerra coordine la ejecución del presente evento. 4.- **DISPONER** a la **DIRECTORA FINANCIERA** el desembolso del presupuesto aprobado que servirá para cubrir el pago del curso antes referido.

VIGÉSIMA SEXTA: RATIFICAR la gestión constante en el memorando N°610-REC.JVB-UEA-2013, de fecha 24 de junio de 2013, suscrito por el Dr. C. Julio César Vargas Burgos, PhD; y, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 28 del Reglamento de Grados Títulos de la UEA, Aprobó el Acta de Defensa de Tesis: N°010-AMB-2013 del egresado: **HERMEN GUIDO SANDO**



SANCHIMA, de la Escuela de Ingeniería Ambiental, y fijó para el día 27 de mayo de 2013, a las 10h00 para que se lleve a cabo el evento académico.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: RATIFICAR la gestión constante en el memorando N°605-REC.JVB-UEA-2013, de fecha 21 de junio de 2013, suscrito por el Dr. C. Julio César Vargas Burgos, PhD; dando por terminado el contrato de trabajo del Dr. Omelio Borroto Leal, Director Administrativo del CIPCA, a partir del 30 de junio de 2013. **AUTORIZAR** a la **DIRECTORA FINANCIERA** realice la compra del pasaje aéreo Quito-La Habana, para el domingo 07 de julio de 2013 y proporcione la liquidación de los haberes al funcionario. **DISPONER** al **DIRECTOR DE TALENTO HUMANO** elabore la respectiva acción de personal.

VIGÉSIMA OCTAVA: RATIFICAR la gestión constante en el memorando N°613-REC.JVB-UEA-2013, de fecha 24 de junio de 2013, suscrito por el Dr. C. Julio César Vargas Burgos, PhD; en el cual se **AUTORIZA** a la **DIRECTORA FINANCIERA** realice la compra de los pasajes aéreos La Habana-Quito-La Habana, para el **Dr. Michel Leiva Mora**, siendo la salida el sábado 29 de junio y retorno el 14 de julio de 2013.

VIGÉSIMA NOVENA: ACOGER el informe presentado por la Dra. Laura Scalvenzi Ph.D. Directora (e) del Departamento de Investigación de la UEA, con oficio N° DI-2013-77, de fecha 27 de junio de 2013, sobre la Convocatoria de Proyectos de Investigación 2013 ELEGIBLES, y habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Convocatoria y Desarrollo de Proyectos de Investigación de la Universidad Estatal Amazónica, se **RESUELVE: 1.- APROBAR** el Proyecto titulado **"INFLUENCIA DEL USO DE SUELO (bosques secundarios y pastos) SOBRE LA CAPTURA Y ALMACENAMIENTO DE CARBONO, DIVERSIDAD FLORÍSTICA Y PRODUCTIVIDAD EN LOS CANTONES ARCHIDONA, TENA Y AROSEMENA TOLA, NAPO, ECUADOR"** a cargo del Ing. Bolier Torres Navarrete – Director del Equipo de Investigación del Proyecto. **2.- ADICIONALMENTE** el Departamento de Investigación conjuntamente con la Dirección Financiera analice el presupuesto del proyecto y presente un informe al Consejo Universitario para su aprobación presupuestaria. **3.- DISPONER** que cumplida la investigación, el Director del Proyecto deberá presentar el informe final en duplicado, el mismo que deberá contar con un informe favorable del Director del Departamento de Investigación **4.- EN CONSECUENCIA** deberá entregar como producto final el respectivo artículo derivado de la investigación; y, la carta de aceptación a una revista especializada e indexada.

TRIGÉSIMA: En atención al oficio N°112-CEDI-12-13, de fecha 24 de junio de 2013, suscrito por el Lcdo. Andy Mejía, Director (E) del Centro del Idiomas de la Universidad Estatal Amazónica, mediante el cual informa el cumplimiento de la malla curricular de los estudiantes de Ingeniería Ambiental que cursaron el Nivel IV de Inglés y que se los convalida a la fecha, en tal virtud, se **ACOGE** y se **AUTORIZA** al **SECRETARIO ACADÉMICO** registre las mismas calificaciones emitidas por el Lcdo. Meric Oliver Gerard Ángel a los estudiantes de quinto año de Ingeniería Ambiental Paralelo A del nivel de inglés IV del periodo Noviembre 2010 - Agosto 2011: **ANDRADE GARCÍA LUCY ELIZABETH, ARMIJOS MIRANDA HUGO VINICIO, CHICO CAIZA VIVIANA DEL ROCÍO, ESTRELLA HARO CRISTIAN FERNANDO, GARCÍA RUBIO FAUSTO RAMIRO, GREFA ANDI NINGER FELIX, JIMPIKIT KUJA AGUSTIN PATRICIO, LEDESMA BASTIDAS DIEGO NATAN, LEON QUASQUER WENDY GABRIELA, MANCHENO MEJIA JAIME JAVIER, MIRANDA FONSECA VICTOR HUGO, MONTERO MORA MARIA CRISTINA, MORENO LOPEZ JONATHAN JAVIER, RUIS CHAVEZ BELGICA NOEMI, TOBANDA BARRAGAN JEFFERSON ALFREDO, YANGORA MEJEANT JHON BAYRON, YUNDA**



TANGUILA MARITZA INES, que por efectos de la convalidación realizada al plan académico, también corresponden al nivel III de Inglés.

TRIGÉSIMA PRIMERA: En atención al oficio N°109-YR-EIAP-UEA-2013, de fecha 27 de julio de 2013, suscrito por el Ing. Yoel Rodríguez Guerra, Director (e) de la Escuela de Ingeniería Agropecuaria, **RECONSIDERAR** parcialmente la resolución segunda, Numeral 7, literal f, adoptada por Consejo Universitario el 19 de junio de 2013 en consecuencia se la modifica y de acuerdo a los justificativos expuestos en el oficio antes referido, se autoriza matricula al Cuarto Nivel de Ingeniería Agropecuaria a: **SILVIA FANNY INMUNDA TAPUY. NOTIFICAR** al **SECRETARIO ACADÉMICO**, a fin de cumplir con esta disposición.

TRIGÉSIMA SEGUNDA: ACOGER el oficio N°115-YR-EIAP-UEA-2013, de fecha 01 de julio de 2013, suscrito por el Ing. Yoel Rodríguez Guerra, Director (e) de la Escuela de Ingeniería Agropecuaria, quien presenta la propuesta de capacitación en Metodología Cualitativa y Cuantitativa de Investigación de Ciencias Sociales; para los estudiantes del tercer año de la Escuela de Agropecuaria; y, considerando que es compromiso del Dr. Daniel Coq. de acuerdo a la estipulación que consta en el contrato suscrito con el Senescyt de brindar apoyo académico y por ser de importancia para la Institución se **APRUEBA: 1.-** Curso de **METODOLOGÍA CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES**, dirigido a los estudiantes de la Universidad del área de Agropecuaria, que se impartirá del 15 al 30 de julio de 2013 los días lunes y martes, 12 horas semanales, con duración de 40 horas cuyo facilitador será el Prometeo Dr. Daniel Coq.

TRIGÉSIMA TERCERA: ACOGER lo expuesto en el oficio N°109-CEDI-12-13, suscrito por el Lcdo. Andy Mejía – Director (e) del Centro de Idiomas de la Universidad Estatal Amazónica, quien hace conocer sobre la regularización que existe sobre la suficiencia del idioma Inglés, que equivale al nivel B1 dentro el marco común Europeo de referencia para las lenguas, en tal virtud se **REMITE** una copia del informe al servidor Ing. Leo Rodríguez Badillo con la finalidad de que se sujete a esta exigencia en cuanto al nivel de inglés que debe tener.

TRIGÉSIMA CUARTA: ACOGER el oficio N°267-EIT.MVR-UEA-2013, de fecha 02 de julio de 2013, suscrito por la Ing. María Victoria Reyes – Directora de la Escuela de Ingeniería en Turismo, **APROBAR** el horario de exámenes finales y supletorios de la Carrera de Turismo.

TRIGÉSIMA QUINTA: ACOGER lo solicitado mediante oficio N°219-ES-EIAM-2013, de fecha 09 de julio de 2013, suscrito por el Ing. Edison Samaniego Guzmán, como Director del Proyecto “**RECOLECCIÓN, IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE UN BANCO DE GERMOPLASMA DE ESPECIES VEGETALES AROMÁTICAS Y/O CON POTENCIAL MEDICINAL DE LA REGIÓN AMAZÓNICA**” el mismo que fue aprobado por el Máximo Organismo el 04 de junio de 2013, cuyo presupuesto fue aprobado por el mismo organismo superior el 19 de junio de 2013; y, considerando que en la programación del referido proyecto consta la ejecución de un curso de entrenamiento por una semana en el manejo de recursos fitogenéticos a celebrase en el Centro Internacional de Agricultura Tropical (**CIAT**), y existiendo el respectivo financiamiento en el presupuesto del proyecto, además, de contarse con la respectiva invitación para la realización de este curso por parte del Director del CIAT **Simone Staiger**, se **DISPONE: 1.- AUTORIZAR** la realización del curso de capacitación en el área de conservación de la Flora Nativa de Selva Amazónica del 15 al 19 de julio de 2013 en el Centro Internacional de Agricultura Tropical CIAT, en



la ciudad de Cali - Colombia, a los investigadores del Proyecto: **MSc. EDISON SAMANIEGO GUZMÁN** - Director, y **MSc. HERNÁN UVIDIA CABADIANA** – Investigador. 2.- **CONCEDER** pasajes aéreos Quito- Cali- Quito, con fecha de salida 14 de julio y retorno el 20 de julio de 2013, licencia con sueldo; y, los respectivos viáticos internacionales. 3.- **AUTORIZAR** a la **DIRECCIÓN FINANCIERA** realice el desembolso de estos gastos con cargo al presupuesto del proyecto aprobado por el Consejo Universitario mediante resolución Vigésima del 19 de junio de 2013; y, al **DIRECTOR DE TALENTO HUMANO** elabore la respectiva acción de personal.

TRIGÉSIMA SEXTA: En atención al oficio N°114-CEDI-12-13, de fecha 03 de julio de 2013, suscrito por el Lcdo. Andy Mejía Director (e) del Centro de Idiomas, y considerando que para el próximo semestre existe la necesidad de contar con más profesores de Idiomas, se **AUTORIZA:** 1.- La contratación de: la **Lcda. ELISA M. CUTCHER** de nacionalidad Norteamericana para que forme parte del Centro de Idiomas de la Universidad Estatal Amazónica, 2.- La contratación será a partir del próximo periodo lectivo que iniciará en septiembre del 2013. 3.- Que el Director del **CEDI** las incluya en el próximo Distributivo Académico.

TRIGÉSIMA SÉPTIMA: Considerando que es necesario planificar académicamente el próximo período lectivo, y con la necesidad de regular las cargas académicas de las asignaturas que quedan sin docente en virtud de la licencia que otorga este organismo a los doctorandos que se encuentran cursando sus estudios en el exterior y que por su programación se incorporarán cuando ya se ha iniciado el semestre; y, habiéndose establecido que el próximo periodo se inicie el 2 de septiembre del 2013 culminando el 7 de febrero del 2014 y con la finalidad de no trastocar la planificación académica del distributivo, se **DISPONE:** 1.- Cuando los profesores Titulares de la UEA se reintegren luego de cursar sus estudios doctorales una vez iniciado el semestre, se los incluirán en el distributivo con su dedicación académica a partir del siguiente semestre. 2.- La licencia con sueldo para los doctorandos, será hasta la culminación del semestre. 3.- Cuando reingresen a sus labores, ejecutarán las actividades que constan en el distributivo con excepción de dictado de clases de sus asignaturas. 4.- Los Directores de Escuela, solicitarán al Máximo Organismo distribuir las asignaturas con docentes de la UEA o incorporar nuevos profesores bajo la modalidad de contrato por el tiempo que dure un semestre, para suplir la necesidad en las asignaturas que deja el profesor titular por asistir a sus estudios doctorales debidamente autorizados por este organismo. 5.- El no dictado de clases de un semestre, por parte del Profesor Titular que concurrió a sus estudios doctorales, no modifica su dedicación académica que venía manteniendo. 6.- **NOTIFICAR** a los **DIRECTORES DE ESCUELA**, la **DIRECCIÓN FINANCIERA** y la **DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**, a fin de que observen y cumplan en el ámbito de sus competencias con lo dispuesto en esta resolución.

TRIGÉSIMA OCTAVA: **ACOGER** la comunicación N°050.KC.2013, suscrita por la Ing. Karina Carrera Sánchez, Docente Titular de la UEA, y por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 16 en el Reglamento de Becas para Estudio de Posgrado para Doctorado de Cuarto Nivel y Posdoctoral de la UEA, se concede el aval académico a la referida profesora para la realización del Doctorado en Ciencias PhD. en la Universidad Marta Abreu de las Villas, que se ejecutará en cuatro estancias, una por cada año del curso Doctoral y, en consideración a la nuevas disposiciones del SENESCYT que los programas doctorales deben tener como mínimo un año de estudios presenciales; y, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Becas para Estudios de Postgrado para Doctorados de Cuarto Nivel de la UEA en concordancia con la resolución adoptada por el CES, se **AUTORIZA** la salida de la **MSc. KARINA CARRERA SÁNCHEZ**. Docente Titular para que realice su

segunda estancia del Doctorado en Ciencias en la Universidad “Marta Abreu” de las Villas Cuba que se ejecutará en el período del **15 de septiembre al 15 de diciembre de 2013**, por lo que de acuerdo al Art. 5 y 22 del Reglamento de Becas para Estudios de Postgrado para Doctorados de Cuarto Nivel de la Universidad Estatal Amazónica, dejando constancia que el Doctorando ya ejecutó su primera estancia por cuanto este programa Doctoral se viene ejecutando desde el 2012. En tal virtud se **CONCEDE: 1.-** El segundo pago de los gastos de colegiatura por 2.000,00 CUC (moneda cubana) en su equivalente en dólares, además se autoriza conforme a la resolución décima novena del 23 de abril del 2013 y de acuerdo al tabulador emitido por el Rector de acuerdo al Art. 21 del Reglamento de Becas para Estudios de Posgrado de la UEA los siguientes valores: hospedaje \$48.00 dólares diarios por 92 días da un total de \$4.416 dólares; alimentación \$48.00 dólares diarios por 92 días da un total de \$4.416; movilización interna \$24.00 dólares diarios por 92 días da un total de \$2.208 dólares; pasajes aéreos Ecuador –La Habana-Ecuador; y, Licencia con sueldo por el tiempo que dure su estancia en el exterior. **DISPONER** que el **SECRETARIO GENERAL-PROCURADOR**, en cumplimiento del Art. 9 y 10 del antes referido reglamento, elabore el respectivo contrato de compromiso entre la Universidad y la doctorando, previo a la entrega de los valores señalados en esta resolución. **CONCEDER** el aval respectivo a la **MSc. KARINA CARRERA SÁNCHEZ. AUTORIZAR** a la **DIRECCIÓN FINANCIERA** proporcione los valores detallados, y al **DIRECTOR DE TALENTO HUMANO** elabore la respectiva acción de personal. **DISPONER** que la Doctorando deje encargada la exposición de su proyecto Institucional de la Convocatoria 2012, en la Feria de Ciencia que realizará el Departamento de Investigación en el mes de Octubre del presente año.

TRIGÉSIMA NOVENA: En atención al oficio N°051.KC.2013, suscrita por la Ing. Karina Carrera Sánchez, Docente Titular de la UEA, quien solicita el aval académico y la autorización para participar en calidad de ponente con el trabajo titulado **“EMPRENDIMIENTO LOCAL MEDIANTE LA INDUCCIÓN DE FORMA CUADRADA EN TALLOS DE Guadua Angustifolia EN LA REGIÓN AMAZÓNICA DEL ECUADOR**, a realizarse del 06 al 09 de noviembre de 2013, en la ciudad de La Habana-República de Cuba, en consecuencia se **CONCEDE: 1.-** Aval Académico en virtud de que su trabajo ha sido aprobado para ser presentado; y, porque en la fecha en que se desarrolla el evento científico internacional, la docente se encuentra ejecutando su estancia de los estudios de doctorado. **2.- AUTORIZAR** a la **DIRECCIÓN FINANCIERA** proporcione el valor de la inscripción de 180 CUC en su equivalente en dólares. **3.- DISPONER** al **DIRECTOR DE TALENTO HUMANO** elabore la respectiva acción de personal. **4.-** La Ponente, presentará el respectivo artículo científico en una revista especializada e indexada, para lo cual deberá proporcionar a la Universidad la respectiva certificación de que su trabajo ha sido aceptado y será publicado.

CUADRAGÉSIMA: ACOGER la comunicación de fecha 09 de julio de 2013, suscrito por la MSc. Edison Segura Chávez, Docente Titular de la UEA, y por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 16 en el Reglamento de Becas para Estudio de Posgrado para Doctorado de Cuarto Nivel y Posdoctoral de la UEA, se concede el aval académico al referido profesor para la realización del Doctorado en Ciencias PhD. en el Instituto de Ciencia Animal (ICA), que se ejecutará en cuatro estancias, una por cada año del curso Doctoral y, en consideración a la nuevas disposiciones del SENESCYT que los programas doctorales deben tener como mínimo un año de estudios presenciales; y, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Becas para Estudios de Postgrado para Doctorados de Cuarto Nivel de la UEA en concordancia con la resolución adoptada por el CES, se **AUTORIZA** la salida del **M.Sc. EDISON SEGURA CHAVEZ**. Docente Titular para que realice su tercera estancia del Doctorado en Ciencias en el Instituto de Ciencia Animal ICA, de la



República de Cuba, que se ejecutará en el período del **01 de octubre al 15 de diciembre de 2013**, por lo que de acuerdo al Art. 5 y 22 del Reglamento de Becas para Estudios de Postgrado para Doctorados de Cuarto Nivel de la Universidad Estatal Amazónica, dejando constancia que el Doctorando ya ejecutó su segunda estancia por cuanto este programa Doctoral se viene ejecutando desde diciembre del 2011. En tal virtud se **CONCEDE: 1.-** El tercer pago de los gastos de colegiatura por 2.667,00 CUC (moneda cubana) en su equivalente en dólares, además se autoriza conforme a la resolución décima novena del 23 de abril del 2013 y de acuerdo al tabulador emitido por el Rector de acuerdo al Art. 21 del Reglamento de Becas para Estudios de Posgrado de la UEA los siguientes valores: hospedaje \$48.00 dólares diarios por 76 días da un total de \$3.648 dólares; alimentación \$48.00 dólares diarios por 76 días da un total de \$3.648; movilización interna \$24.00 dólares diarios por 76 días da un total de \$1.824 dólares; pasajes aéreos Ecuador –La Habana-Ecuador; y, Licencia con sueldo por el tiempo que dure su estancia en el exterior. **DISPONER** que el **SECRETARIO GENERAL-PROCURADOR**, en cumplimiento del Art. 9 y 10 del antes referido reglamento, elabore el respectivo contrato de compromiso entre la Universidad y el doctorando, previo a la entrega de los valores señalados en esta resolución. **CONCEDER** el aval respectivo al **MSc. EDISON SEGURA CHÁVEZ**. **AUTORIZAR** a la **DIRECCIÓN FINANCIERA** proporcione los valores detallados, y al **DIRECTOR DE TALENTO HUMANO** elabore la respectiva acción de personal.

CUADRAGÉSIMA PRIMERA: ACOGER el oficio N°008-MVR-UEA-2013, de fecha 08 de julio de 2013, suscrito por la Ing. María victoria Reyes - Directora de la Escuela de Ingeniería en Turismo y por tratarse de un asunto de calamidad doméstica se **CONCEDE** el permiso y se justifica la inasistencia de los días martes 9, miércoles 10 y la mañana del jueves 11 de julio de 2013. **NOTIFICAR** a la **DIRECCIÓN ACADÉMICA** y al **DIRECTOR DE TALENTO HUMANO** para los fines consiguientes.

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA: ACOGER el oficio UEA-LR-EC-2013-003, suscrito por el Ing. Leo Rodríguez Badillo – Coordinador del Laboratorio Móvil de la Universidad Estatal Amazónica, se **DISPONE: 1.- ACOGER** el informe de la capacitación y culminación del Taller “**ESTADÍSTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL**”; llevado a efecto entre el 17 de abril y el 22 de mayo del 2013, con una duración de 40 horas, el mismo que fue impartido a los técnicos del CIPCA. 2.- **RECONOCER** y **AGRADECER** al Ing. **LEO RODRIGUEZ BADILLO**, por su participación en calidad de facilitador de tan importante Curso Académico.

Dr. Ernesto Lenin Andrade Cerdán
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA